



**CONVOCATORIA A ASAMBLEA NO PRESENCIAL GENERAL ORDINARIA DE PARTÍCIPES DE  
“CORIL INSTRUMENTOS FINANCIEROS 7 - FONDO DE INVERSIÓN”  
RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENTE N°052-2020-SMV/02**

*De conformidad con las normas vigentes, Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A. (GRUPO CORIL SAF) convoca a Asamblea No Presencial General Ordinaria de Partícipes (la ASAMBLEA) del fondo de inversión denominado “Coril Instrumentos Financieros 7 - Fondo de Inversión” (el FONDO), a realizarse el día miércoles 15 de julio de 2020, a las 12:00 horas en primera convocatoria, teniendo como puntos de agenda los siguientes:*

- 1. Aprobación de los Estados Financieros Auditados y Memoria Anual 2019 del Fondo.*
- 2. Presentación del Informe Anual 2019 sobre la gestión del Comité de Vigilancia.*
- 3. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2020.*
- 4. Modificación de los artículos 2° y 3° del Reglamento de Participación del Fondo.*

*El medio telemático que se utilizará para la realización de la ASAMBLEA, así como para el cómputo del quórum y el ejercicio de voto de los partícipes será la **Plataforma Microsoft Teams** a la cual serán previamente invitados.*

*En caso de no celebrarse la ASAMBLEA en primera convocatoria, se cita a la segunda convocatoria para el día jueves 23 de julio de 2020, a la misma hora y con la misma agenda, a través del medio telemático señalado en el párrafo precedente.*

*El presente Aviso de Convocatoria y el Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la ASAMBLEA, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar, se encuentran publicados como Hecho de Importancia y asimismo, en la sección “Asamblea No Presencial de Partícipes” del Portal del Mercado de Valores de la SMV ([www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe)) y en nuestra página web [www.grupocorilsaf.com](http://www.grupocorilsaf.com) o en el enlace al Portal de la SMV publicado en nuestra página web.*

*El Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la ASAMBLEA, es parte integrante del presente Aviso de Convocatoria, el cual contiene, entre otros, los procedimientos para acceder a la celebración de la ASAMBLEA y ejercer el derecho de voto.*

*Lima, 26 de junio de 2020*

GRUPO CORIL SAF